



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



REGISTRA LICENCIA MEDICA DE GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO

RESOLUCION Nº **7360**
CHILLAN VIEJO, 10 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 1146 del 24/02/2015
Que aprueba contrato en calidad de contrata.

La licencia médica Nº1-35059652 de fecha 04/12/2015, presentada por do(n)ña **GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO**, por 30 días, emitida por el Doctor **MARCELO JIMENEZ CID**.

RESOLUCION

REGISTRESE la licencia médica Nº1-35059652, de fecha 04/12/2015, de don(ña) **GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO**, Cédula de Identidad Nº 9.697.914-2, AUXILIAR, por 30 días a contar del 04/12/2015 al 02/01/2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE